

- - - En la ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las 19:00 diecinueve horas, del día martes de **26 veintiséis de Mayo del año 2015** dos mil quince, día y hora señalados para que tenga verificativo la **Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal Interino, M.V.Z. GERARDO PEÑA MADRIGAL, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes del Consejo Consultivo de Vialidad en el Salón "Ernesto Medina Lima", situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal. -----

- - - En uso de la palabra la Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios, en su carácter de Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco a nombre del **M.V.Z. Gerardo Peña Madrigal, Presidente Municipal Interino y Presidente Honorífico del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco**, otorga el uso de la voz al **Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco**, el cual da la mas cordial bienvenida a los integrantes del Consejo agradeciendo la asistencia y manifiesta que seguro esta que Dios los apoyará en las decisiones que tomen en la sesión otorgándoles la inteligencia necesaria para resolver los casos que se presentan en beneficio de la mayoría de la ciudadanía Autlense. -----

- - - Continuando con el uso de la voz el Presidente del Consejo Consultivo otorga el uso de la voz a la Secretaria General del Ayuntamiento y Secretaria Técnica del Consejo Consultivo de Vialidad para que proceda a tomar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, quien **informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes 11 once de los 19 diecinueve integrantes de este órgano consultivo de gobierno**, siendo los siguientes: -----

C. Presidente Municipal Interino y Presidente Honorífico del Consejo, M.V.Z. Gerardo Peña Madrigal; C. Presidente del Consejo, Sr. Rubén González Granados; C. Secretario General del Ayuntamiento y Secretario Técnico del Consejo, Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios; Subinspector Vial de la Delegación Regional de la Costa Sur de la Secretaría de Movilidad en Autlán de Navarro, Jalisco y Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez; Director de Protección Civil y Bomberos y Vocal del Consejo, Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui; Jefe de Reglamento y Vocal del Consejo, C. Bibiano Alonso Sánchez Sánchez; Representante Grupo Alianza Ruta 9 y Vocal del Consejo, C. Miriam Guadalupe Díaz Benítez; CC. Regidores y Vocales del Consejo C.P. Olga Robles Pelayo, L.C.P María Hilda Mercado Aguilar e Ing. Álvaro Garnés Díaz; Representante de la Cruz Roja y Vocal del Consejo, C. Adrián Jiménez Amaya y Representante de la Cámara de Comercio y Vocal del Consejo, Lic. Alejandro Rubio Beltrán. -----

Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.
  1. Mtra. Ana Rosa Ambriz Orozco, Directora del Jardín de Niños "Marcelino García Barragán" de esta ciudad, presenta escrito recibido con fecha 29 de Abril del año 2015, mediante el cual solicita apoyo para pintar de amarillo la parte frontal del jardín con el afán de que esa área se respetada por los automovilistas y en lo posible no se estacionen, con la finalidad de brindar mayor seguridad a los padres de familia y niños que ingresan a dicha institución educativa; asimismo solicitan el apoyo con la pintura amarilla para el repintado de líneas indicadas por Protección Civil.
  2. Lic. Alejandro García Barbosa, Coordinador General de Campaña P.R.I. Autlán, presentan escrito recibido con fecha 15 de Mayo del año 2015, mediante el cual solicita permiso para el cierre vehicular de la calle Ernesto Medina Lima ubicada a un costado del Jardín Constitución de esta ciudad, con la finalidad salvaguardar la seguridad de los asistentes a la celebración de un mitin o reunión vecinal el día miércoles 3 de Junio del presente año, con un horario de las 20.00 a las 22:00 horas.
  3. C. Patricia Ramírez Ramírez presenta escrito recibido con fecha 18 de Mayo del año 2015, mediante el cual manifiesta su "desistimiento" a su petición de permiso provisional para la colocación en la vía pública de un puesto semifijo con Venta de Tacos, a ubicarse en la calle 12 de Octubre No. 17 en la Col. Las Américas de esta ciudad, que ya fue atendida por el Consejo de Vialidad en la Sesión celebrada el día 24 de Marzo del 2015, bajo el Acuerdo ACV/20150324/O/006; lo antes citado, en virtud de haberse cambiado de domicilio y a que el puesto que requiere para dicha venta se lo están adecuando porque esta grande.
  4. C. Arturo Estrada González, presenta escrito recibido con fecha 19 de Mayo del año 2015, a través del cual solicita sea removido un "tope" ubicado en la calle Leona Vicario y Magisterio en el Fracc. Jardines de

Autlán, toda vez que es muy molesto por las noches que los vehículos frenan mucho y dan arrancones, no permitiéndole dormir tranquilamente; asimismo el "tope" que se encuentra en la calle Leona Vicario casi esquina con Av. Revolución, que está en muy mal estado.

5. **C. Maricela Hernández Martínez**, presenta escrito recibido con fecha 19 de Mayo del año 2015, a través del cual solicita permiso provisional para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Tacos, a ubicarse sobre la calle Joaquín Mejía Vidrio esquina con Guadalupe Victoria de esta ciudad, en un espacio de 2.50 metros, con un horario de las 08:00 a.m. a las 03:00 p.m.
6. **C. Rodrigo Rodríguez Robles**, presenta escrito recibido con fecha 25 de Mayo del año 2015, mediante el cual solicita permiso provisional para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Tacos, a ubicarse en las inmediaciones de la calle Juárez esquina con 12 de Octubre de la Cof. Las Américas de esta ciudad, en un espacio de 4.00 metros, con un horario de las 19:00 a las 24:00 horas.
7. **C. Rosalva Quintero Torres**, presenta escrito recibido con fecha 26 de Mayo del año 2015, a través del cual solicita autorización a efecto de cerrar la calle Vicente Guerrero esquina con Corregidora, el día 6 de Junio del presente año, a partir de las 18:00 horas y hasta el día siguiente a las 05:00 a.m., con motivo de la velada de la Virgen de Talpa que año con año vista esta ciudad de Autlán.

## 5. Informe de Comisiones.

## 6. Asuntos Generales.

## 7. Clausura.

- - - **PRIMER PUNTO.**- De conformidad al párrafo segundo de esta acta, donde **se asienta el resultado de la toma de lista de asistencia a esta sesión, se estableció la existencia del Quórum Legal**, por lo que se declara formalmente instalada la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Vialidad y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

- - - **SEGUNDO PUNTO.**- **Se aprueba** por unanimidad de votos la propuesta del **orden del día** presentada y transcrita con anterioridad.-----

- - - **TERCER PUNTO.**- Asimismo **se aprueba** en su totalidad el **acta anterior de fecha 28 veintiocho de Abril del año 2015.** - - - - -

### - - - CUARTO PUNTO.- Lectura de Comunicados Agendados; ACUERDOS:

ACV/20150526/O/001.- Mediante escrito recibido con fecha 29 de Abril del año 2015, la **Mtra. Ana Rosa Ambríz Orozco**, Directora del Jardín de Niños "**Marcelino García Barragán**" de esta ciudad, ubicado en el domicilio de **Leona Vicario No. 3** en el **Fracc. Jardines de Autlán** de esta ciudad, **solicita apoyo para pintar de amarillo la parte frontal del jardín**, con el afán de que dicha área sea respetada por los automovilistas y en lo posible no se estacionen, con la finalidad de brindar mayor seguridad a los padres de familia y niños que ingresan a dicha institución educativa. **Así mismo solicita pintura amarilla para el repintado de líneas indicadas por Protección Civil.**-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se informe a la solicitante que se le autoriza pintar de amarillo el machuelo de la parte frontal del Jardín de Niños que representa, así como se le sugiere utilización de conos reflejantes para mayor protección y seguridad de los niños y padres de familia que acuden al Plantel.** Haciéndole del conocimiento que el Titular de la Secretaría de Movilidad del municipio de Autlán está dispuesto a ofrecer charlas de orientación para la Seguridad Vial y el uso de los aditamentos que se van a instalar en dicha zona. Si es de su interés esta información favor de ponerse en contacto con el Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez en la Oficina que ocupa la Secretaría de Movilidad sita en Ramón Corona número 78 de esta municipalidad. Con el objetivo de que los Docentes de dicho establecimiento educativo y Padres de Familia sean los primeros en respetar las áreas por señalar para la seguridad de los niños, ya que de no hacerlo así, la Secretaría de Movilidad actuaría conforme a la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. Ahora bien **respecto al apoyo con la pintura que solicita, se le informa que el otorgamiento de este apoyo no es competencia del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del H. Ayuntamiento.** - - - Todo lo anterior tiene su fundamento legal en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, artículo 139 fracción XIX del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-----

*Apéndice; Documento.- No. 01*

ACV/20150526/O/002.- A continuación se informa a los integrantes del Consejo de Vialidad de la recepción del **escrito** recibido con fecha 15 de Mayo del año 2015, turnado por el **Lic. Alejandro García Barbosa** en

su carácter de Coordinador General de Campaña del P.R.I. Autlán, a través del cual solicita permiso para el cierre vehicular de la calle Ernesto Medina Lima, a un costado del Jardín Constitución de esta ciudad, con la finalidad salvaguardar la seguridad de los asistentes a la celebración de un mitin o reunión vecinal el día miércoles 3 de Junio del presente año, a realizar con un horario de las 20:00 a las 22:00 horas.-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se informe al solicitante que su petición fue aprobada para cerrar la calle Ernesto Medina Lima, a un costado del Jardín Constitución de esta ciudad, con la finalidad de salvaguardar la seguridad de los asistentes a la celebración de un mitin o reunión vecinal el día miércoles 3 de Junio del presente año, a realizarse con un horario de las 20:00 a las 22:00 horas; condicionado a que se coordine con la Secretaría de Movilidad de Autlán, sita en Ramón Corona número 78 en esta municipalidad, Protección Civil y Seguridad Pública, para el resguardo y seguridad de los participantes de este evento, siendo responsable directo el solicitante de cualquier percance que se tenga en dicha actividad. Quedando exento de pago de impuestos municipales por ser un evento sin fines lucrativos.-----  
*Apéndice; Documento.- No. 02*

ACV/20150526/O/003.- Enseguida se procede a la lectura del escrito recibido con fecha 18 de Mayo del año 2015, dirigido al Consejo de Vialidad por la C. Patricia Ramírez Ramírez, mediante el cual manifiesta su "desistimiento" a su solicitud de permiso provisional para la instalación en la vía pública de un puesto semifijo con Venta de Tacos, a ubicarse en la calle 12 de Octubre No. 17 en la Col. Las Américas de esta ciudad, petición que fuera atendida en la sesión del consejo realizada el día 24 de Marzo del año 20145 bajo el Acuerdo número ACV/20150324/O/006, asunto que a la fecha se encuentra en revisión por la comisión encomendada por el consejo; lo antes citado, en virtud de que la solicitante se cambió de domicilio y a que el puesto que requiere para dicha venta se lo están adecuando porque está muy grande. Motivo por el cual solicita sea cancelado el trámite en comento.-

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se informe a la solicitante que los integrantes del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del H. Ayuntamiento de Autlán se dan por enterados de su comunicado que consiste en desistimiento por su parte a la solicitud presentada para la instalación en la vía pública de un puesto semifijo con venta de tacos a ubicarse en la calle 12 de octubre número 17 en la Colonia las Américas de esta Municipalidad.-----  
*Apéndice; Documento.- No. 03*

ACV/20150526/O/004.- Se procede a la lectura del escrito recibido con fecha 19 de Mayo del año 2015, presentado por el C. Arturo Estrada González, mediante el cual solicita sean removidos dos "topes", el primero ubicado en la calle Leona Vicario esquina con Magisterio, en virtud de ser molesto el que por la noche los vehículos frenan mucho además de los arrancones que no les permite dormir tranquilamente; y el segundo en la calle Leona Vicario casi esquina con Av. Revolución, toda vez que se encuentra en muy mal estado; ambos topes situados en el Fracc. Jardines de Autlán de esta ciudad.-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se informe al solicitante que a su petición le falta el respaldo de los vecinos que de alguna forma saldrían beneficiados o afectados si se remueven los dos topes ubicados en el Fraccionamiento Jardines de Autlán ubicados por la Avenida Revolución y que es su interés que se retiren. Por lo que se le exhorta para que en próxima de sesión de Consejo presente el documento mencionado avalado también por el titular del Comité de Vecinos para darle el seguimiento correspondiente. Lo anterior con fundamento legal en el artículo 22 fracciones V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 10 fracción VII del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-----  
*Apéndice; Documento.- No. 04*

ACV/20150526/O/005.- Mediante escrito recibido con fecha 19 de Mayo del año 2015, la C. Maricela Hernández Martínez, solicita permiso provisional para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Tacos, a situarse en la calle Joaquín Mejía Vidrio esquina con Guadalupe Victoria de esta ciudad, frente a la gasolinera Combu-express, en un espacio de 2.50 metros, con un horario de las 08:00 a.m. a las 03:00 p.m.-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se informe a la solicitante que su petición es improcedente toda vez que en el lugar donde desea realizar la venta del producto es una zona de riesgo por estar muy próximo a la carretera y al mismo tiempo es considerada como zona federal.** Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad del Estado de Jalisco; Artículo 44 fracciones II, III y IV y artículos 77 y 141 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco.-----  
*Apéndice; Documento.- No. 05*

ACV/20150526/O/006.- Se hace del conocimiento de los integrantes del Consejo de Vialidad de la recepción del escrito con fecha 25 de Mayo del año 2015, turnado por el C. **Rodrigo Rodríguez Robles**, a través del cual solicita **permiso provisional para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Tacos**, a ubicarse en la **calle Juárez esquina con 12 de Octubre de la Colonia Las Américas** de esta ciudad, en un **espacio de 4.00 metros, con un horario de las 19:00 a las 24:00 horas.**-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se informe al solicitante que su petición es improcedente toda vez que en el lugar donde desea realizar la venta del producto es una zona de riesgo por circulación intensa en ambas vías por ser el único ingreso y salida de la Colonia Villas Taurinas.** Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad del Estado de Jalisco; Artículo 44 fracciones II, III y IV y artículos 77 y 78, así como 141 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco.-----  
*Apéndice; Documento.- No. 06*

ACV/20150526/O/007.- Por último se da lectura al contenido del **escrito** recibido con fecha 26 de Mayo del año 2015, presentado por la C. **Rosalva Quintero Torres**, quien **solicita autorización a efecto de cerrar la calle Vicente Guerrero esquina con Corregidora** de esta ciudad, el día **6 de Junio** del presente año, a partir de las **18:00 horas y hasta el día siguiente a las 05:00 a.m.**, con motivo de la **velada de la Virgen de Talpa** que año con año visita la ciudad de Autlán.-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se informe a la solicitante que su petición fue aprobada para cerrar la calle Vicente Guerrero (entre la calle Corregidora y González Ortega)** de esta ciudad, el día **6 de Junio** del presente año, a partir de las **18:00 horas y hasta el día siguiente a las 05:00 a.m.**, con motivo de la **velada de la Virgen de Talpa** que año con año visita la ciudad de Autlán; **condicionado** a que se coordine con la Secretaría de Movilidad de Autlán, sita en Ramón Corona número 78 en esta municipalidad, Protección Civil y Seguridad Pública, para el resguardo y seguridad de los participantes de este evento, siendo responsable directo el solicitante de cualquier percance que se tenga en dicha actividad. Quedando exento de pago de impuestos municipales por ser un evento sin fines lucrativos.-----  
*Apéndice; Documento.- No. 07*

-- QUINTO PUNTO.- Informe de COMISIONES.- Sin movimiento.-----

--- SEXTO PUNTO.- Asuntos Generales:

ACV/20150526/O/008.- Pide el uso de la voz el **Secretario de Actas y Subinspector Vial** de la Delegación Regional de la Costa Sur de la Secretaría de Movilidad en Autlán de Navarro, Jalisco Lic. **Arturo Eleuterio Vera Rodríguez** para informar a los presentes que le han estado hablando del Gimnasio ubicado en la confluencia de las calles Obregón y Mariano Bárcenas con respecto a la falta de funcionamiento del semáforo ubicado en dicho lugar. A lo que manifiesta que por problemas técnicos no está funcionando pero que estará al pendiente para su reactivación a la brevedad posible cuando menos en función de destello. A lo que el Ing. **Álvaro Garnés Díaz** regidor y vocal del Consejo manifiesta que es más conveniente en el estado en que se encuentra el semáforo, es muy visible que no se ocasionan embotellamientos en dicho lugar, toda vez que existe mucha fluidez vehicular en esa zona. A lo que el Lic. **Arturo Eleuterio** le contesta que de momento se compromete a que lo dejará en destello, pero que si es necesario que se realice el balizamiento de cruces peatonales y señalamientos horizontales correspondientes en dicha Zona.-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se autoriza la realización del balizamiento de cruces peatonales y señalamientos horizontales en la**

confluencia de las calles Obregón y Mariano Bárcenas, así como se giran instrucciones al Director de Operaciones y Servicios Municipales Sr. Abel Paz Saray para su realización a la brevedad posible. ....

PICV/20150526/O/009.- Continúa con el uso de la voz el Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez para manifestar qué seguimiento se le ha dado a los acuerdos tomados en sesiones anteriores de Consejo referentes al Transporte Público, la colocación de bancas en los puntos estratégicos de paradas obligatorias, la colocación de rampas para discapacitados y el señalamiento del área del Paseo del Coajinque. A lo que el Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte le contesta que en relación al Paseo del Coajinque se está trabajando en ello y respecto a los otros puntos que menciona por falta de recursos económicos no se han podido llevar a cabo. ....

PICV/20150526/O/010.- Pide el uso de la voz la regidora y vocal del Consejo Olga Robles Pelayo para manifestar que es portavoz de ciudadanos Autlenses afectados por la colocación de puestos ambulantes en la zona del Centro de Salud ubicado en la calle José María Mercado entre la calle Galeana y Escobedo, toda vez que existe un desorden en los espacios que están utilizando, ya que colocan sillas, mesas y estorbos que obstruyen la libre circulación vehicular y peatonal en dicha zona. A lo que el Titular de la Secretaría de Movilidad Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez y el Jefe de Reglamentos Sr. Bibiano Alonso Sánchez Sánchez se comprometen a dar seguimiento a la brevedad posible de manera coordinada a esta problemática. ....

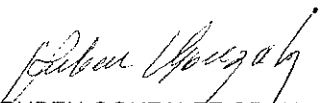
PICV/20150526/O/011.- En uso de la voz el Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez, manifiesta respecto al puesto semifijo de Tortas Ahogadas ubicado en el ingreso a la Colonia El Vergel por la calle Prolongación Guadalupe Victoria, el cual constituye un riesgo su ubicación y que el Consejo en sesiones anteriores negó su instalación por ser el ingreso a la Colonia. A lo que el Sr. Bibiano Alonso Sánchez Sánchez, Jefe de Reglamentos y vocal del Consejo se compromete a investigar el por qué sigue ubicado en dicho lugar sin permiso y autorización correspondiente. Informando en próxima sesión de Consejo lo conducente. ....

- - - SEPTIMO PUNTO.- CLAUSURA.- Habiendo desahogado el punto de Asuntos Generales y no habiendo más participación por parte de los integrantes del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, en uso de la voz el Presidente del Consejo procede al desahogo del último punto del Orden del Día referente a la Clausura manifestando que las decisiones tomadas en esta sesión sean en beneficio de la ciudadanía Autlense. Acto continuo da por clausurados los trabajos desarrollados en la sesión ordinaria del Consejo correspondiente al mes de Mayo del año 2015, siendo las 20:33 veinte horas con treinta y tres minutos del día que se actúa. Finaliza diciendo muchas gracias y espera su puntual asistencia en la próxima sesión de Consejo. - -


.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....



M.V.Z. GERARDO PEÑA MADRIGAL.  
Presidente Municipal Interino y  
Presidente Honorífico del Consejo Consultivo de Vialidad




SR. RUBEN GONZALEZ GRANADOS  
Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad



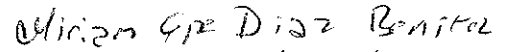
MTRA. MA. DE JESUS VELASCO DE DIOS  
Secretaria General y Secretaria Técnica  
del Consejo Consultivo de Vialidad



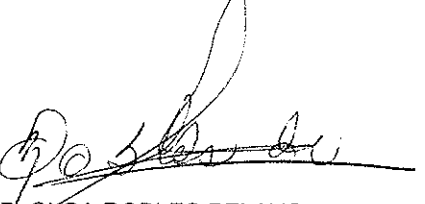
MTRO. JUAN IGNACIO ARROYO VERASTEGUI  
Director de Protección Civil y Bomberos y  
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad



SR. BIBIANO ALONSO SANCHEZ SANCHEZ  
Jefe de Reglamentos y Apremios y  
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad




C. MIRIAM GUADALUPE DÍAZ BENÍTEZ.  
Representante Grupo Alianza Ruta 9 y  
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad




C.P. OLGA ROBLES PELAYO  
Regidora y  
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad




L.C.P. MARIA HILDA MERCADO AGUILAR  
Regidora y  
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad



ING. ÁLVARO GARNÉS DÍAZ.  
Regidor y  
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad



C. ADRIÁN JIMÉNEZ AMAYA.  
Representante de la Cruz Roja y  
Vocal del Consejo.



LIC. ALEJANDRO RUBIO BELTRÁN.  
Representante de la Cámara de Comercio y  
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad